

ACTA No. 2997

Sesión Ordinaria No. 2997

04 de setiembre de 2012

ARTÍCULO No.

ASUNTO

PÁGINA No.

- | | | |
|----|---|-----|
| 1. | Discusión y aprobación del orden del día. | 002 |
| 2. | Entrega de reconocimiento al Consejo Directivo por parte de la Oficina Verde. | 003 |
| 3. | Recorrido por las instalaciones institucionales. | 005 |

FIRMA DEL ACTA

ACTA 2997

DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 2997 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL CUATRO DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOCE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y TRES DE LA TARDE.

MIEMBROS PRESENTES

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza	Presidente.
Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz.	Representante del Poder Ejecutivo.
Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sra. Cristina Villalta Loaliza	Representante Docente.
Sr. Kevin Araya Soto	Representante Estudiantil.
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

Invitado

Sr. Mario Morales Gamboa	Decano CUC.
--------------------------	-------------

ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.

1. Aprobación del Orden del día.
2. Entrega de reconocimiento al Consejo Directivo por parte de la Oficina Verde.
3. Recorrido por las instalaciones institucionales.

ARTÍCULO 2: Entrega de reconocimiento al Consejo Directivo por parte de la Oficina Verde.

La señora Presidente da la bienvenida a las señoritas Emilia Morales Solano y Fiorella Martínez Calvo y les solicita iniciar con su presentación.

Presentación Consejo Directivo 2012



Aplicación de autoevaluación

Junio-Julio 2012
Oficinas administrativas



Ganadores 2012

Primer lugar:
Unidad de Proveduría



Ganadores 2012

Segundo lugar
Consejo Directivo



Ganadores 2012

Tercer lugar

Departamentos de:

Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida

Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica



Premios otorgados a los ganadores

- Certificados y plumas
- Afiche
- Pines

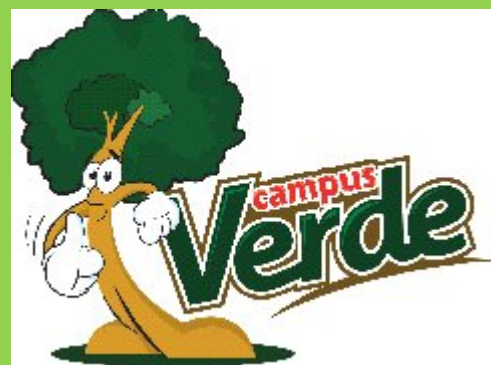


CAMPUS VERDE

Dando sus primeros pasos...



Requiere del apoyo de todos los sectores: administrativos, docentes y estudiantes



El señor Decano comenta: "este es un proyecto que nace en pequeño, sin embargo muchos funcionarios nos identificamos con él y ya llegó el momento de incluir a toda la institución, lo que corresponde es definir ¿quién va a asumir el proyecto? Ya no va a ser propiamente la Oficina de Comunicación y Relaciones Públicas, sino crear una comisión, en este momento estamos elaborando los perfiles para mantenerla unida, esperamos que a más tardar la próxima semana va a estar instalada la próxima semana. Considero que es importante que el Director Araya Soto y Villalta Loaiza involucren a sus sectores para que nos ayuden en todo lo que en pequeño hizo la administración y a nivel de la academia espera el compromiso de los docentes, por ejemplo cuando se termina la clase apagar la luz y el equipo, lo mismo es con los estudiantes que se identifiquen con este proyecto que ya está estructurado lo que estamos es a la espera de conformar la comisión".

El Director Araya Soto indica: "nosotros ya tenemos todo listo, estábamos a la espera de unos stickers que son necesarios para identificar los recipientes (estañones), lo que resta es hacer la propaganda para iniciar".

El Director Alfaro Rodríguez manifiesta: "yo soy partícipe de este tipo de campañas, porque estoy convencido de la importancia que tienen, el crear consciencia y ser consecuentes es muy importante, los felicito por el esfuerzo que han hecho hasta ahora y los insto a seguir adelante, y mi posición en estos asuntos será de total apoyo para que se sigan estas políticas".

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 3: Recorrido por las instalaciones institucionales.

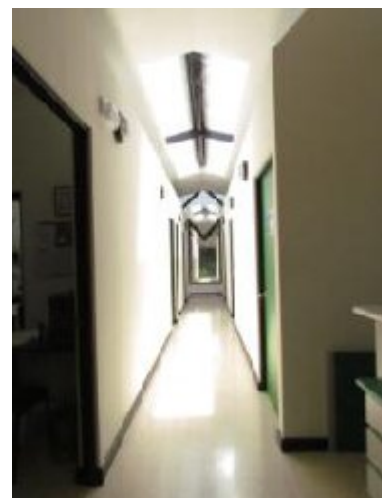
Al ser las dieciocho horas y veinticinco minutos de la tarde se inicia con el recorrido por las instalaciones de la institución.

Como parte de la inducción que se realiza al Consejo Directivo entrante se realiza el recorrido por las instalaciones institucionales, el señor Decano brinda explicación sobre las construcciones, en cuanto a las nuevas edificaciones menciona el planeamiento, construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento, asimismo algunos funcionarios que están en laboratorios brindan una pequeña explicación sobre el funcionamiento y su importancia. .

Laboratorio de Robótica



Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida



Polígono





Laboratorio de Mecánica Dental



Se regresa a la Sala de Sesiones diecinueve horas y treinta y siete minutos.

La Directora Villalta Loaiza indica: "muchas universidades desearían tener este tipo de infraestructura".

La señora Presidente señala: "es cierto, las instalaciones están muy bien cuidadas e incluso la señora Yadira Barrantes Secretaria del Consejo Superior de Educación cuando nos visitó nos manifestó que las instalaciones eran muy bonitas".

El señor Decano comenta: "considero que la institución a lo largo de sus treinta y seis años, pero más que todo a partir del año mil novecientos ochenta y dos es que se toma la decisión de centralizar toda la actividad administrativa y académica, la institución ha ido creciendo y consolidándose en ese aspecto, lo mejor es que los recursos han sido generados por el CUC, difícilmente por la situación fiscal, el gobierno se desprende de dar algún dinero adicional, aparte del de la transferencia, sin embargo ha habido personas interesadas en nuestro desarrollo han colaborado con partidas y otros han jugado sus roles, no podemos decir que hemos estado faltos de ayuda por parte de los políticos, pero toda la infraestructura se ha hecho con recursos propios.

Estamos dejando un legado a una generación tanto en infraestructura como en equipo, el año pasado crecimos mucho en construcciones, pero este año hemos tenido que parar ese crecimiento, para dedicarnos a lo que es el corto plazo y eso se refiere a equipo, no ganamos nada con edificaciones innovadoras sino contamos con equipo, por eso nos hemos avocado a ir renovando el equipo en todas las carreras, por ejemplo la parte de electrónica que era una preocupación del Consejo Directivo; considero que combinar docentes comprometidos, condiciones adecuadas en cuanto a espacio y equipo, se puede estar garantizando un aprendizaje y enseñanza de calidad, además al contar con una plataforma administrativa que apoya todo el proceso, el estudiante sale bien formado y eso es lo que el país necesita, por eso nos preocupamos por esos detalles".

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las veinte horas y veinte minutos de la noche.

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza

Presidente

ACTA No. 2998

Sesión Ordinaria No. 2998

05 de setiembre de 2012

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	010
2.	Aprobación de las actas 2995-2996.	011
3.	Informe de las gestiones que se han realizado con respecto al convenio con COOPEJOVO, R.L.	011
4.	Correspondencia.	017
5.	Asuntos Varios.	017

FIRMA DEL ACTA

ACTA 2998

DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 2998 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL CINCO DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOCE A PARTIR DE LAS CATORCE HORAS DE LA TARDE.

MIEMBROS PRESENTES

Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz	Presidente.
Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza	Representante de la Municipalidad de Cartago.
Sra. Cristina Villalta Loaiza	Representante Docente.
Sr. Kevin Araya Soto	Representante Estudiantil.
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

Invitado

Sr. Mario Morales Gamboa Decano CUC.

ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.

- 1.** Aprobación del Orden del día.
- 2.** Discusión y Aprobación de las actas 2995-2996.
- 3.** Análisis del Informe avance del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna.

4. Correspondencia.
5. Asuntos Varios.

ARTÍCULO 2: Discusión y Aprobación de las actas 2995-2996.

Se aprueba el acta 2995 y 2996.

La Directora Madrigal Ruiz indica que vota en contra debido a que no estuvo presente en ninguna de las sesiones indicadas.

Finaliza la discusión de este punto.

El Director Quesada Rojas hace su ingreso a la sesión al ser las catorce horas y cinco minutos.

ARTÍCULO 3: Análisis del Informe avance del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna.

La señora Presidente da la bienvenida al señor Auditor Interno, le consulta sobre la presencia del señor Asesor Legal a lo cual él responde que desconoce donde se encuentra.

La señora Presidente solicita a la Secretaria de Actas y Correspondencia que lo ubique y le indique que se requiere su presencia en la presentación de este informe, la Secretaria de Actas y Correspondencia procede a localizarlo, sin embargo se le llamó al teléfono celular y un familiar del Asesor Legal indica que no puede atender en ese momento se le deja el mensaje de comunicarse con la señora Presidente.

La señora Presidente pide que se consigne en actas que se requirió la presencia del señor Asesor Legal en la sesión del Consejo Directivo y que el señor Toruño Sequeira no se encontraba en la institución.

El señor Auditor Interno procede a realizar su presentación: "en cumplimiento al acuerdo 02-2840-2010, les informo el grado de avance del Plan Anual de Trabajo para el año en curso:

1 OBJETIVO ESTRATEGICO

Coadyuvar en el mejoramiento del control, suficiencia y confiabilidad de los registros y la seguridad de los activos.

A- OBJETIVO OPERATIVO INSTITUCIONAL

EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA Y LA GESTION DEL CUC.

B ACCIONES O ACTIVIDADES

Evaluar el grado de cumplimiento de la normativa vigente en las diferentes dependencias de la Institución.

C- OBJETIVO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

Evaluar el grado de cumplimiento de la normativa vigente según los objetivos de cada caso en particular.

D- TIPO DE AUDITORÍA

Auditoría de Cumplimiento y de servicios

Notas de prevención y de asesoría cuando se detecte alguna situación que atente contra la normativa vigente.

Sobre este particular se han realizado las siguientes notas:

TABLA NÚMERO 1

NOTAS DE ASESORÍA Y ADVERTENCIA			
#	Oficio	Tema	Dirigido a
1	AU-029-2012	Asesoría sobre las potestades de la Auditoría.	Decanatura
2	AU-041-2012	Prevención sobre el control interno.	Decanatura
3	AU-050-2012	Prevención sobre las plazas de Docentes.	Consejo Directivo
4	AU-051-2012	Asesoría sobre la numeración presupuestaria de puestos.	Decanatura
5	AU-055-2012	Asesoría sobre el pago de impuestos sobre bienes inmuebles.	Decanatura
6	AU-063-2012	Asesoría sobre el nombramiento de profesores para práctica dirigida o trabajo final de graduación.	Decanatura

2 OBJETIVO ESTRATEGICO

Atender estudios especiales.

A- OBJETIVO OPERATIVO INSTITUCIONAL

ATENDER ESTUDIOS ESPECIALES

B- ACCIONES O ACTIVIDADES

- a) Contribuir al fortalecimiento del sistema de control interno.
- b) Determinar la veracidad de los hechos denunciados o que se consideren conveniente investigar.

C- OBJETIVO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

Atender denuncias debidamente formuladas o que esta Auditoría considere de interés institucional realizar en razón de riesgos o circunstancias especiales que se detecten.

D- TIPO DE AUDITORÍA

Auditoría de Cumplimiento.

Sobre este particular se han realizado las siguientes atenciones de estudios especiales:

TABLA NÚMERO 2		
ATENCION DE ESTUDIOS ESPECIALES		
#	NOMBRE	ETAPA
A	Evaluación del control interno de la Dirección de Planificación y Desarrollo.	FINAL
B	Evaluación del control interno del Departamento Financiero (Control de Gastos).	FINAL

3 OBJETIVO ESTRATEGICO

Desarrollar las tareas administrativas del Auditor Interno.

A- OBJETIVO OPERATIVO INSTITUCIONAL

ADMINISTRAR LA UNIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA.

B- ACCIONES O ACTIVIDADES

c) Efectuar la apertura y cierre de libros legales que correspondan.

C- OBJETIVO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

Cumplir con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Control Interno.

D- TIPO DE AUDITORÍA

Servicios de Auditoría.

Sobre este particular se han realizado las siguientes aperturas:

TABLA NÚMERO 3			
CIERRE Y APERTURA DE LIBROS LEGALES			
#	Cantidad	Libros	Responsable
1	2	Apertura y cierre del Libro de Actas del Consejo Directivo según oficios CD-027-2012 y CD-028-2012.	Consejo Directivo

4 OBJETIVO ESTRATEGICO

Desarrollar las tareas administrativas del Auditor Interno.

A- ACCIONES O ACTIVIDADES

- a) Cumplir adecuadamente con la función de planeación, dirección, organización, control y evaluación de la unidad de Auditoría Interna.

B- OBJETIVO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

Necesidad de llevar a cabo la administración propia de la Auditoría Interna.

Sobre este particular se han realizado las siguientes actividades:

- 1) Se han realizado reuniones con la verificación de procesos y se han realizado las gestiones necesarias para evaluar a lo interno los procesos de la unidad.



LUO

CC: Archivo

La señora Presidente consulta: "con respecto a la atención de estudios especiales, se indica que están en etapa final eso quiere decir que están terminando?".

El señor Auditor Interno: "están en la parte de hallazgo, éste se compone de cuatro atributos que son condición, criterio, causa y efecto, entonces tenemos la condición que es lo que encontramos, el criterio que es lo que dice la normativa de Control

Interno, las causas de porqué se están dando algunas situaciones y la efecto que se refiere a lo que es el riesgo”.

La señora Presidente señala: “en términos de porcentaje ¿Cómo cree usted que va su plan de trabajo?”.

El señor Auditor Interno manifiesta: “dentro del plan de trabajo un sesenta por ciento, estamos en un promedio aceptable”.

La señora Presidente le agradece al señor Auditor Interno por su presentación.

Finaliza la discusión de este punto.

ARTÍCULO 4: Correspondencia.

4.1. Se recibe el oficio CD-AL-049-2012, de fecha 04 de setiembre de dos mil doce, enviado por el señor Asesor Legal, José Erasmo Toruño Sequeira, en el cual solicita autorización del Consejo Directivo para impartir el curso de Ética en la carrera de Mecánica Dental, en horario de miércoles de 13: 20 a 15:00, asimismo indica que el horario laboral sería modificado con el fin de interferir con la jornada laboral asignada.

Se somete a votación la solicitud del señor Asesor Legal, la cual es aprobada por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO 01-2998-2012:

“Autorizar al señor José Erasmo Toruño Sequeira, Asesor Legal, impartir el curso de Ética Profesional, de la carrera de Mecánica Dental en horario de miércoles de 13:20 A 15:00. Asimismo recuerda que debe cumplir el tiempo de jornada laboral que tiene asignado”.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 5: Asuntos Varios.

- 5.1** El señor Decano indica: "le comunico que se nos autorizó el Rompimiento de límite de gasto por ¢489 millones de colones, nosotros habíamos hecho la solicitud por ¢494 millones de colones, hay una diferencia de cinco millones, que corresponde al pago de impuesto territorial y eso está excluido del límite, pero como nosotros habíamos hecho todo el recorte y habíamos tomado esa subpartida, lo habíamos pasado a fondos sin asignación presupuestaria, sin embargo el efecto es exactamente el mismo, de tal manera que el movimiento se hará por los ¢494 millones de colones".
- 5.2** El señor Decano señala: "cuando se hizo la formulación presupuestaria se había hecho una subestimación con el propósito de contemplar la posibilidad de remodelar la Biblioteca y ampliación de Recursos Humanos y Registro, sin embargo al cambiar la modalidad de pago de la matrícula a la institución le representó un costo significativo de aproximadamente ¢45 millones de colones, es parte del servicio pero no se tenía presupuestado, para el ejercicio económico dos mil trece si se está presupuestando, por ello se va a presentar un presupuesto Extraordinario para ajustar el presupuesto a la realidad institucional".
- 5.3** El señor Decano manifiesta: "se logró la modificación de la Directriz Presidencial 13-H, en su artículo uno que indica que se le autoriza al Colegio Universitario de Cartago crear plazas docentes, ahora nos queda buscar la estrategia para las plazas administrativas autofinanciadas".
- 5.4** La Directora Villalta Loaiza expresa: "con respecto a lo que es el derecho a voto de los estudiantes de DECAT, estuve indagando y aparentemente existe un reglamento para ellos porque hay carreras técnicas en DECAT y tienen derecho al voto, me hubiese gustado que estuviera el Asesor Legal para que aclarara este asunto, porque el Tribunal de Elecciones son estudiantes y no tiene conocimiento de la reglamentación existente, lo ideal sería tener un criterio legal para que se defina esta situación, porque ellos si tienen requisitos y tienen que cumplir módulos, tener bachillerato y es diferente al que matricula un curso libre al que matricula una carrera técnica de DECAT".

La señora Presidente indica: "nosotros no tenemos injerencia sobre los estudiantes, porque ellos mismos hicieron el reglamento, nosotros no podemos inmiscuirnos en las elecciones estudiantiles ni pedir criterios legales, si a ustedes les parece se podría invitar al Presidente del Tribunal".

La Directora Villalta Loaiza comenta: "probablemente lo que puede suceder es que no vean como iguales a los compañeros del DECAT, porque lo pueden considerar como una dirección a la comunidad y no los van a considerar, lo otro sería hacer la consulta a otra instancia como la Procuraduría General de la República, que nos dé un criterio para aclarar el asunto".

La Directora Madrigal Ruiz indica: "no sé hasta qué punto es conveniente que nosotros como Consejo Directivo, citeamos al Presidente del Tribunal de Elecciones, para que nos aclare la duda".

La Directora Valerín Barboza señala: "a mí lo que me preocupa es que hasta donde yo sé la población estudiantil tiene autonomía, considero que por ello no podemos llamar a un estudiante a pedirle explicaciones, no conozco si existe algún tipo de normativa que nos faculte a nosotros para decir que el estudiante tiene que venir o para decir que los estudiantes del DECAT deba de ser, incluso creo que en el Reglamento a la Ley de creación de la institución viene definido ¿qué se considera estudiante en el CUC?".

El Director Alfaro Rodríguez manifiesta: "yo entiendo la inquietud de la Directora Villalta Loaiza, sin embargo considero que debemos tener cuidado en inmiscuirnos en asuntos estudiantiles porque hay independencia, ellos tienen su propia organización estudiantil, nosotros no podemos meternos en eso, llamar al estudiante no le veo ningún problema es simplemente para hacerle la consulta, pero ya más de eso debemos tener cuidado, asimismo el involucrar otras instancias debe ser analizado porque sería estimular que otros entes se involucren en asuntos institucionales, sino es realmente necesario no es conveniente".

El Director Araya Soto expresa: "si nosotros comenzamos a incluir instancias de fuera, lo que sucederá es que se nos generará un problema por la autonomía estudiantil, asimismo si los estudiantes son nombrados en el Tribunal es porque se supone que conocen la normativa y ellos han estado pendientes y no creo que sean inconscientes de manejar una normativa de un reglamento que fue avalado aquí ha sido vigente en otros años anteriores".

La señora Presidenta señala: "el Tribunal de Elecciones elaboró el reglamento conjuntamente con el Asesor Legal, nosotros lo avalamos, porque no podíamos hacerle modificación de nada por recomendación del Asesor Legal, se envió al Consejo Superior de Educación y lo dieron por recibido".

La Directora Villalta Loaiza indica: "mi duda surge porque son parte de la institución tanto los profesores como los estudiantes de DECAT, porque los docentes tienen derecho a votar y los estudiantes no".

La Directora Valerín Barboza manifiesta: "los docentes y administrativos son funcionarios de la institución, no hay ninguna línea de autoridad del estado o del Consejo Directivo, son poblaciones muy diferentes, si aquí y en todas las universidades el movimiento estudiantil es autónomo nosotros no podemos involucrarnos".

El Director Quesada Rojas señala: "si aquí, ya se había visto el Reglamento, donde se indica ¿quién se considera como estudiante?, hasta la consulta que realizamos está de más, porque en el Reglamento tiene que estar determinado. Imaginen ustedes ¿si los estudiantes comenzaran a inmiscuirse en asuntos administrativos o docentes?; cada organización tiene su orden lógico, cada uno se organiza para ver como desarrollas sus cosas".

El señor Decano procede a leer el artículo veintiocho y treinta del Decreto Ejecutivo 36289-MEP:

Artículo 28.—Para matricularse en las carreras en el nivel de diplomado en las instituciones parauniversitarias públicas el requisito indispensable será ostentar la condición de graduados de la educación diversificada, o su equivalente.

Artículo 30.—Los estudiantes tendrán derecho a representación en aquellos órganos que el presente reglamento y las disposiciones internas de cada institución señalen. El representante ante el Consejo Directivo será nombrado en Asamblea General de Estudiantes de la Institución.

El Director Quesada Rojas señala: "en el Reglamento de Elecciones tuvo que haberse definido, porque si me amparo a lo que dice esto todos pueden vota, porque para matricularse en Diplomado, pero tenemos muchos estudiantes que están en técnico".

El señor Decano indica: "sin embargo no podemos perder de vista Director Quesada, que se señala muy claramente que al hablar de Diplomados se habla de carreras porque en el caso del DECAT lo que se dan es certificados, porque no tienen créditos y para matricular no necesariamente deben ser bachilleres, con tener quince años es suficiente, las modalidades son totalmente diferentes".

El Director Quesada Rojas manifiesta: "entonces, no son técnicos parauniversitarios".

El señor Decano expresa: "cuando se analiza lo indicado por la Directora Villalta se puede pensar que sí tiene fundamento, sin embargo el sector docente si está amparado bajo presupuesto institucional, en cuanto a los estudiantes existen igualdades no porque la institución lo quiera, sino porque las circunstancias así lo dan".

La Directora Villalta Loaiza indica: "entonces considero que sería conveniente aclarar esa condición a los estudiantes de DECAT porque muchos de ellos señalan que están recibiendo un técnico en los cursos modulares y esa es la idea que se les está vendiendo".

El señor Decano comenta: "en la realidad a ellos reciben un técnico, pero no de la condición parauniversitaria, no con requisitos, esa es la diferencia".

El Director Alfaro Rodríguez indica: "considero que se tener cuidado con lo que tiene que ver los técnicos, quisiera mocionar para que nosotros como institución definamos lo que es un técnico de DECAT, porque se puede dar que nos señalen de presentar propaganda engañosa y que luego nos veamos en problemas".

La señora Presidente somete a votación la moción del Director Alfaro Rodríguez, la cual se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO 02-2998-2012:

"Solicitar a la Administración definir en qué consiste el certificado de Técnico de DECAT que se le entrega a los estudiantes de cursos modulares".

- 5.4** La señora Presidente indica: "como lo conocimos la semana pasada, el señor Auditor Interno solicitó vacaciones, se conversó con él y se le explicó las razones por las cuales no era conveniente que se hiciera disfrute de un mes, sino que fuese en forma segmentada, a lo cual él manifestó que estaba de acuerdo y que solicita vacaciones del setiembre al de octubre, se somete a votación esta autorización, la cual se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME**

ACUERDO 03-2998-2012:

"Autorizar al señor Luis Gerardo Ureña Oviedo, Auditor Interno, disfrutar de sus vacaciones durante el periodo que va del veinticuatro de setiembre al cinco de octubre de 2012".

- 5.5** La señora Presidente indica: "la semana pasada les indicaba que el Consejo anterior compartía al final de las sesiones un pequeño refrigerio, pagado por los mismos miembros, si a ustedes les parece analicen la propuesta y estaríamos definiendo la próxima semana si se sigue con esta práctica".
- 5.6** El señor Decano comenta: "el compromiso de la institución con el Plan Nacional de Desarrollo es lograr una matrícula de dos mil doscientos estudiantes en promedio, tomando en consideración esta última matrícula estamos superando a dos mil trescientos treinta y nueve estudiantes, lo cual refleja el puesto consolidado que tenemos como una opción de estudio para los jóvenes costarricenses".

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las catorce horas y cincuenta y ocho minutos de la noche.

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza

Presidente en Ejercicio

ACTA No. 2999

Sesión Ordinaria No. 2999

11 de setiembre de 2012

ARTÍCULO No.	ASUNTO	PÁGINA No.
1.	Discusión y aprobación del orden del día.	023
2.	Aprobación de las actas 2997 y 2998.	024
3.	Análisis, Estudio y Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°3-2012.	024
4.	Análisis, Estudio y Aprobación del Presupuesto Extraordinario N°2-2012	032

FIRMA DEL ACTA

ACTA 2999

DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 2999 CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL ONCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL DOCE A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS Y TRES DE LA TARDE.

MIEMBROS PRESENTES

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza	Presidente.
Sr. Gastón Ricardo Quesada Rojas	Representante de ADEUCA.
Sra. Lorena Valerín Barboza	Representante Administrativa.
Sra. Ma. de los Ángeles Madrigal Ruíz.	Representante del Poder Ejecutivo.
Sr. Mario Alfaro Rodríguez	Representante del Consejo Superior de Educación.
Sra. Cristina Villalta Loaliza	Representante Docente.
Sr. Kevin Araya Soto	Representante Estudiantil.
Sra. Maureen Morales Carvajal	Secretaria de Actas y Correspondencia a.i.

Invitado

Sr. Mario Morales Gamboa	Decano CUC.
--------------------------	-------------

ARTÍCULO 1: Discusión y aprobación del orden del día.

1. Aprobación del Orden del día.

2. Aprobación de las actas 2997 y 2998.
3. Análisis estudio y aprobación de la Modificación Presupuestaria N°03-2012.
4. Análisis estudio y aprobación del Presupuesto Extraordinario N°02-2012.

ARTÍCULO 2: Aprobación de las actas 2997 y 2998.

Se aprueban las actas 2997 y 2998.

ARTÍCULO 3: Análisis, estudio y aprobación de la Modificación Presupuestaria N°3-2012.

El señor Decano indica: "De acuerdo con las gestiones realizadas mediante diferentes oficios ante el Ministerio de Educación Pública y la Autoridad Presupuestaria, nosotros recibimos la autorización de la Autoridad Presupuestaria en el STAP -1763-2012, de fecha 29 de agosto, donde se nos autoriza el rompimiento de límite de gasto por la suma de cuatrocientos ochenta y nueve millones de colones, en la realidad nosotros habíamos hecho la gestión por cuatrocientos noventa y cuatro millones de colones, yo les había informado a ustedes que teníamos una diferencia de cinco millones de colones, pero esos cinco millones de colones era lo que teníamos presupuestado para pagar el impuesto de Bienes y de acuerdo con los lineamientos y política presupuestaria, ese monto debe estar fuera del límite (exclusiones), inicialmente el rompimiento se había hecho por quinientos sesenta millones de colones, pero estaba contemplado la ampliación y remodelación de la Biblioteca y otras obras que se tenía planeado hacer, esperando el comportamiento del presupuesto en cuanto a ingresos.

Entonces lo que ustedes en estos momentos están analizando es una modificación por cuatrocientos noventa y cuatro millones de colones, en la cual estamos reintegrando ese dinero al presupuesto original del cual se tocaron varias sub partidas y de esta forma equilibrarlo. Lo que procede es que las diferentes unidades comiencen analizar sus necesidades y replantear sus requerimientos,

Estamos viendo necesidades en la parte de la academia, lo que es los equipos de multimedia, si logramos hacer un ajuste, haremos una inversión importante en multimedia, porque se tiene el proyecto que en cada laboratorio y en aulas especializadas tengan el equipo fijo; sin embargo debemos esperar al comportamiento del presupuesto y ajustarnos a los lineamientos de la Autoridad Presupuestaria, con respecto a la Directriz 13-H, dentro del presupuesto hay varias partidas que hay que aplicarles el veinte por ciento indicado en la Directriz.



COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2012

Aprobada en sesión ordinaria N° , celebrada el día

CODIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PRESUPUESTO ORDINARIO	SALDO DISPONIBLE	AUMENTO DE RECURSOS	AUMEN. %	DISMINUCIÓN RECURSOS	DISMIN. %	NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO
PROGRAMA N° 1 ADMINISTRATIVO								
TOTAL GENERAL		607.089.717,00	412.651.032,36	304.724.387,32	50,19%	305.724.387,32	50,36%	411.651.032,36
0	Remuneraciones	8.120.384,00	6.657.619,30	53.983.463,00	664,79%	0,00	0,00%	60.641.082,30
0,01	Remuneraciones Básicas	7.967.557,00	6.611.732,40	3.000.000,00	37,65%	0,00	0,00%	9.611.732,40
0.01.05	Suplencias	7.967.557,00	6.611.732,40	3.000.000,00	37,65%	0,00	0,00%	9.611.732,40
0,03	Incentivos Salariales	152.827,00	45.886,90	50.983.463,00	33360,25%	0,00	0,00%	51.029.349,90
0.03.03	Decimotercer Mes	152.827,00	45.886,90	50.983.463,00	33360,25%	0,00	0,00%	51.029.349,90
1	Servicios	182.516.807,00	29.701.454,83	151.780.500,08	83,16%	0,00	0,00%	181.481.954,91
1,02	Servicios Básicos	15.700.000,00	46.435,95	11.500.000,00	73,25%	0,00	0,00%	11.546.435,95
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	1.000.000,00	401,00	1.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.000.401,00
1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	7.500.000,00	3.329,50	7.500.000,00	100,00%	0,00	0,00%	7.503.329,50
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	7.200.000,00	42.705,45	3.000.000,00	41,67%	0,00	0,00%	3.042.705,45
1,03	Servicios Comerciales y Financieros	50.102.752,00	10.236.373,61	45.194.348,08	90,20%	0,00	0,00%	55.430.721,69
1.03.01	Información	17.132.399,00	836.819,00	10.278.441,00	59,99%	0,00	0,00%	11.115.260,00
1.03.02	Publicidad y Propaganda	19.323.790,00	5.711.155,00	22.739.760,08	117,68%	0,00	0,00%	28.450.915,08
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	13.646.563,00	3.688.399,61	12.176.147,00	89,23%	0,00	0,00%	15.864.546,61

1,04	Servicio de Gestión y Apoyo	71.292.647,00	7.721.330,41	56.540.785,00	79,31%	0,00	0,00%	64.262.115,41
1.04.02	Servicios Jurídicos	3.000.000,00	2.885.720,00	1.000.000,00	33,33%	0,00	0,00%	3.885.720,00
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	35.611.017,00	2.794.511,92	13.200.000,00	37,07%	0,00	0,00%	15.994.511,92
1.04.06	Servicios Generales	28.500.000,00	776.177,39	28.500.000,00	100,00%	0,00	0,00%	29.276.177,39
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	4.181.630,00	1.264.921,10	13.840.785,00	330,99%	0,00	0,00%	15.105.706,10
1,05	Gastos de Viaje y Transporte	7.575.000,00	3.834.823,50	1.250.000,00	16,50%	0,00	0,00%	5.084.823,50
1.05.01	Transporte Dentro del País	4.180.000,00	1.915.023,50	500.000,00	11,96%	0,00	0,00%	2.415.023,50
1.05.02	Viáticos Dentro del País	3.395.000,00	1.919.800,00	750.000,00	22,09%	0,00	0,00%	2.669.800,00
1,06	Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	7.900.000,00	24.284,13	5.000.000,00	63,29%	0,00	0,00%	5.024.284,13
1.06.01	Seguros	7.900.000,00	24.284,13	5.000.000,00	63,29%	0,00	0,00%	5.024.284,13
1,07	Capacitación y Protocolo	10.016.408,00	5.306.880,00	8.565.367,00	85,51%	0,00	0,00%	13.872.247,00
1.07.01	Actividades de Capacitación	10.016.408,00	5.306.880,00	8.565.367,00	85,51%	0,00	0,00%	13.872.247,00
1,08	Mantenimiento y Reparación	11.070.000,00	1.141.018,54	17.130.000,00	154,74%	0,00	0,00%	18.271.018,54
1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	7.270.000,00	495.404,80	14.630.000,00	201,24%	0,00	0,00%	15.125.404,80
1.08.05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	1.000.000,00	8.023,30	1.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.008.023,30
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	1.650.000,00	601.280,00	500.000,00	30,30%	0,00	0,00%	1.101.280,00
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	1.150.000,00	36.310,44	1.000.000,00	86,96%	0,00	0,00%	1.036.310,44
1,09	Impuestos	5.000.000,00	703.406,90	5.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	5.703.406,90
1.09.02	Impuesto sobre los Bienes Inmuebles	5.000.000,00	703.406,90	5.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	5.703.406,90
1,99	Servicios Diversos	3.860.000,00	686.901,79	1.600.000,00	41,45%	0,00	0,00%	2.286.901,79
1.99.05	Deducibles	500.000,00	500.000,00	600.000,00	120,00%	0,00	0,00%	1.100.000,00
1.99.99	Otros Servicios no Especificados	3.360.000,00	186.901,79	1.000.000,00	29,76%	0,00	0,00%	1.186.901,79
2	Materiales y Suministros	20.946.278,00	3.727.333,23	34.183.722,00	163,20%	0,00	0,00%	37.911.055,23
2,01	Productos Químicos y Conexos	6.900.000,00	660.362,26	5.500.000,00	79,71%	0,00	0,00%	6.160.362,26
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	2.000.000,00	353.650,00	1.000.000,00	50,00%	0,00	0,00%	1.353.650,00
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinas	1.500.000,00	289.420,00	1.500.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.789.420,00

2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	3.400.000,00	17.292,26	3.000.000,00	88,24%	0,00	0,00%	3.017.292,26
2,03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	4.566.278,00	2.645.891,25	19.183.722,00	420,12%	0,00	0,00%	21.829.613,25
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	1.450.000,00	807.959,96	3.000.000,00	206,90%	0,00	0,00%	3.807.959,96
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	1.500.000,00	824.760,65	3.000.000,00	200,00%	0,00	0,00%	3.824.760,65
2.03.05	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	500.000,00	390.500,00	500.000,00	100,00%	0,00	0,00%	890.500,00
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	0,00	0,00	10.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	10.000.000,00
2.03.99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	1.116.278,00	622.670,64	2.683.722,00	240,42%	0,00	0,00%	3.306.392,64
2,99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	9.480.000,00	421.079,72	9.500.000,00	100,21%	0,00	0,00%	9.921.079,72
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	3.600.000,00	53.748,26	2.500.000,00	69,44%	0,00	0,00%	2.553.748,26
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.675.000,00	30.363,14	3.000.000,00	112,15%	0,00	0,00%	3.030.363,14
2.99.04	Textiles y Vestuarios	1.680.000,00	277.385,96	1.000.000,00	59,52%	0,00	0,00%	1.277.385,96
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	1.525.000,00	59.582,36	3.000.000,00	196,72%	0,00	0,00%	3.059.582,36
5	Bienes Duraderos	10.864.661,00	922.638,00	23.868.889,67	219,69%	0,00	0,00%	24.791.527,67
5,01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	10.864.661,00	922.638,00	23.868.889,67	219,69%	0,00	0,00%	24.791.527,67
5.01.07	Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	10.864.661,00	922.638,00	23.868.889,67	219,69%	0,00	0,00%	24.791.527,67
5,99	Bienes duraderos Diversos	0,00	0,00	1.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.000.000,00
5.99.03	Bienes intangibles	0,00	0,00	1.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.000.000,00
6	Transferencias Corrientes	13.000.000,00	400,00	40.907.812,57	314,68%	0,00	0,00%	40.908.212,57
6,02	Transferencias Corrientes a Personas	13.000.000,00	400,00	12.500.000,00	96,15%	0,00	0,00%	12.500.400,00
6.02.02	Becas a Terceras Personas	13.000.000,00	400,00	12.500.000,00	96,15%	0,00	0,00%	12.500.400,00
6,03	Prestaciones	0,00	0,00	28.407.812,57	100,00%	0,00	0,00%	28.407.812,57
6.03.01	Prestaciones Legales	0,00	0,00	28.407.812,57	100,00%	0,00	0,00%	28.407.812,57
9	Cuentas Especiales	371.641.587,00	371.641.587,00	0,00	0,00%	305.724.387,32	82,26%	65.917.199,68

	Sumas sin Asignación							
9,02	Presupuestaria	371.641.587,00	371.641.587,00	0,00	0,00%	305.724.387,32	82,26%	65.917.199,68
	Sumas Libres sin Asignación							
9.02.01	Presupuestaria	371.641.587,00	371.641.587,00	0,00	0,00%	305.724.387,32	82,26%	65.917.199,68

TOTAL PROGRAMA N° 1	607.089.717,00	412.651.032,36	305.724.387,32	50,36%	305.724.387,32	50,36%	412.651.032,36
----------------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	---------------	-----------------------	---------------	-----------------------

PROGRAMA N° 2 DESARROLLO ACADEMICO

	TOTAL GENERAL	251.362.610,00	194.557.401,60	160.777.876,00	63,96%	160.777.876,00	63,96%	194.557.401,60
0	Remuneraciones	10.973.327,00	954.207,30	86.678.280,00	789,90%	0,00	0,00%	87.632.487,30
0,01	Remuneraciones Básicas	1.000.000,00	949.913,35	1.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.949.913,35
0.01.05	Suplencias	1.000.000,00	949.913,35	1.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.949.913,35
0,03	Incentivos Salariales	9.973.327,00	4.293,95	85.678.280,00	859,07%	0,00	0,00%	85.682.573,95
0.03.03	Decimotercer Mes	9.973.327,00	4.293,95	85.678.280,00	859,07%	0,00	0,00%	85.682.573,95
1	Servicios	31.231.472,00	13.513.510,50	23.900.000,00	76,53%	0,00	0,00%	37.413.510,50
1,02	Servicios Básicos	9.150.000,00	617.813,25	10.150.000,00	110,93%	0,00	0,00%	10.767.813,25
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	500.000,00	0,00	500.000,00	100,00%	0,00	0,00%	500.000,00
1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	5.000.000,00	602.158,25	6.000.000,00	120,00%	0,00	0,00%	6.602.158,25
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	3.650.000,00	15.655,00	3.650.000,00	100,00%	0,00	0,00%	3.665.655,00
1,03	Servicios Comerciales y Financieros	10.031.472,00	6.204.711,72	4.500.000,00	44,86%	0,00	0,00%	10.704.711,72
1.03.02	Publicidad y Propaganda	5.281.472,00	5.183.972,00	2.500.000,00	47,34%	0,00	0,00%	7.683.972,00
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	4.750.000,00	1.020.739,72	2.000.000,00	42,11%	0,00	0,00%	3.020.739,72
1,04	Servicio de Gestión y Apoyo	0,00	0,00	2.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	2.000.000,00
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	0,00	0,00	2.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	2.000.000,00
1,05	Gastos de Viaje y Transporte	8.550.000,00	4.021.660,76	3.000.000,00	35,09%	0,00	0,00%	7.021.660,76
1.05.01	Transporte Dentro del País	3.450.000,00	1.940.724,10	1.000.000,00	28,99%	0,00	0,00%	2.940.724,10
1.05.02	Viáticos Dentro del País	5.100.000,00	2.080.936,66	2.000.000,00	39,22%	0,00	0,00%	4.080.936,66

1,08	Mantenimiento y Reparación	3.500.000,00	2.669.324,77	4.250.000,00	121,43%	0,00	0,00%	6.919.324,77
	Mantenimiento y Reparación de							
1.08.06	Equipo de Comunicación	750.000,00	750.000,00	2.000.000,00	266,67%	0,00	0,00%	2.750.000,00
	Mantenimiento y Reparación de							
1.08.08	Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	1.500.000,00	1.418.324,77	1.000.000,00	66,67%	0,00	0,00%	2.418.324,77
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	1.250.000,00	501.000,00	1.250.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.751.000,00
2	Materiales y Suministros	20.025.000,00	7.626.568,02	18.400.000,00	91,89%	0,00	0,00%	26.026.568,02
2,03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	1.805.000,00	1.640.635,00	1.250.000,00	69,25%	0,00	0,00%	2.890.635,00
	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo							
2.03.04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	1.805.000,00	1.640.635,00	1.250.000,00	69,25%	0,00	0,00%	2.890.635,00
2,04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	15.820.000,00	3.877.586,17	13.900.000,00	87,86%	0,00	0,00%	17.777.586,17
	Herramientas e Instrumentos							
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	12.300.000,00	598.306,17	11.650.000,00	94,72%	0,00	0,00%	12.248.306,17
2.04.02	Repuestos y Accesorios Útiles, Materiales y Suministros	3.520.000,00	3.279.280,00	2.250.000,00	63,92%	0,00	0,00%	5.529.280,00
2,99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	2.400.000,00	2.108.346,85	3.250.000,00	135,42%	0,00	0,00%	5.358.346,85
	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo							
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	1.400.000,00	1.188.346,85	1.250.000,00	89,29%	0,00	0,00%	2.438.346,85
2.99.04	Textiles y Vestuarios	1.000.000,00	920.000,00	2.000.000,00	200,00%	0,00	0,00%	2.920.000,00
5	Bienes Duraderos	9.201.699,00	6.164.321,42	5.000.000,00	54,34%	0,00	0,00%	11.164.321,42
5,01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	9.201.699,00	6.164.321,42	5.000.000,00	54,34%	0,00	0,00%	11.164.321,42
	Equipo y Programas de Cómputo							
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	6.501.699,00	5.180.671,42	3.000.000,00	46,14%	0,00	0,00%	8.180.671,42
	Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo							
5.01.07	Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	2.700.000,00	983.650,00	2.000.000,00	74,07%	0,00	0,00%	2.983.650,00
6	Transferencias Corrientes	19.153.236,00	5.520.918,36	26.799.596,00	139,92%	0,00	0,00%	32.320.514,36
6,03	Prestaciones	19.153.236,00	5.520.918,36	26.799.596,00	139,92%	0,00	0,00%	32.320.514,36
	Prestaciones Legales							
6.03.01	Prestaciones Legales	19.153.236,00	5.520.918,36	26.799.596,00	139,92%	0,00	0,00%	32.320.514,36
9	Cuentas Especiales	160.777.876,00	160.777.876,00	0,00	0,00%	160.777.876,00	100,00%	0,00
	Sumas sin Asignación							
9,02	Presupuestaria	160.777.876,00	160.777.876,00	0,00	0,00%	160.777.876,00	100,00%	0,00

9.02.01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	160.777.876,00	160.777.876,00	0,00	0,00%	160.777.876,00	100,00%	0,00
---------	---	----------------	----------------	------	-------	----------------	---------	------

TOTAL PROGRAMA N° 2	251.362.610,00	194.557.401,60	160.777.876,00	63,96%	160.777.876,00	63,96%	194.557.401,60
----------------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	---------------	-----------------------	---------------	-----------------------

PROGRAMA N° 3 ACCION SOCIAL E INVESTIGACION
--

	TOTAL GENERAL	40.383.381,00	29.829.843,28	28.430.084,00	70,40%	28.430.084,00	70,40%	29.829.843,28
0	Remuneraciones	0,00	0,00	13.303.681,00	100,00%	0,00	0,00%	13.303.681,00
0,03	Incentivos Salariales	0,00	0,00	13.303.681,00	100,00%	0,00	0,00%	13.303.681,00
0.03.03	Decimotercer Mes	0,00	0,00	13.303.681,00	100,00%	0,00	0,00%	13.303.681,00
1	Servicios	10.530.557,00	1.101.931,32	13.520.403,00	128,39%	0,00	0,00%	14.622.334,32
1,03	Servicios Comerciales y Financieros	10.530.557,00	1.101.931,32	10.520.403,00	99,90%	0,00	0,00%	11.622.334,32
1.03.02	Publicidad y Propaganda	8.807.577,00	1.097.600,00	8.797.423,00	99,88%	0,00	0,00%	9.895.023,00
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	1.722.980,00	4.331,32	1.722.980,00	100,00%	0,00	0,00%	1.727.311,32
1,04	Servicio de Gestión y Apoyo	0,00	0,00	3.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	3.000.000,00
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	0,00	0,00	3.000.000,00	100,00%	0,00	0,00%	3.000.000,00
2	Materiales y Suministros	1.422.740,00	297.827,96	1.606.000,00	112,88%	0,00	0,00%	1.903.827,96
2,03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	1.006.000,00	204.327,96	1.006.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.210.327,96
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telef Útiles, Materiales y Suministros	1.006.000,00	204.327,96	1.006.000,00	100,00%	0,00	0,00%	1.210.327,96
2,99	Diversos	416.740,00	93.500,00	600.000,00	143,97%	0,00	0,00%	693.500,00
2.99.04	Textiles y Vestuarios	416.740,00	93.500,00	600.000,00	143,97%	0,00	0,00%	693.500,00
9	Cuentas Especiales	28.430.084,00	28.430.084,00	0,00	0,00%	28.430.084,00	100,00%	0,00
9,02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	28.430.084,00	28.430.084,00	0,00	0,00%	28.430.084,00	100,00%	0,00

9.02.01 Sumas Libres sin Asignación
 Presupuestaria 28.430.084,00 28.430.084,00 0,00 0,00% 28.430.084,00 100,00% 0,00

TOTAL PROGRAMA N° 3	40.383.381,00	29.829.843,28	28.430.084,00	70,40%	28.430.084,00	70,40%	29.829.843,28
----------------------------	----------------------	----------------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------

TOTAL GENERAL DE MOVIMIENTOS	898.835.708,00	637.038.277,24	494.932.347,32	55,06%	494.932.347,32	55,06%	637.038.277,24
-------------------------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	---------------	-----------------------	---------------	-----------------------

Mario Morales Gamboa
Decano

Martín Solano Mendez
Jefe Departam.
Financiero

Israel Amador Tenorio
Director Admin. Financiero A.I.

Yamileth Jenkins
Alvarado
Directora Academica

Rodrigo
Muñoz
Azofeifa
Director
Educación
Comunitaria

Última línea de esta página

La señora Presidente somete a votación: aprobar la Modificación Presupuestaria N°03-2012, tal y como fue aprobada hoy; se aprueba por UNIMIDAD Y EN FIRME:

ACUERDO CD-01-2999-2012:

“Aprobar la Modificación Presupuestaria N°3-2012, tal y como fue presentada el día de hoy”.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO 4 : Análisis, estudio y aprobación del Presupuesto Extraordinario N°2-2012.

El señor Decano señala: “yo les había informado a ustedes que cuando la institución había presentado el proyecto de presupuesto al treinta de setiembre del año pasado, uno era por la suma de tres mil cuatrocientos millones de colones, ese presupuesto está excedido en trescientos sesenta y un millones de colones, se nos hizo un ajuste de un millón de colones que corresponde a la Ley 7600, entonces el verdadero rompimiento era por quinientos sesenta millones de colones.

Nosotros planeamos que si los ingresos en matrícula, tanto de la academia como del DECAT nos favorecían, se entraría a realizar el proyecto de la Biblioteca, sin embargo debido al pago de comisión que hace la institución para que los estudiantes paguen a través de transferencias y pago con tarjeta nos afectó, es un monto significativo de cuarenta millones de colones.

Para claridad en los estados se está realizando un ajuste al presupuesto por sesenta y cinco millones de colones, se disminuyen los ingresos por la subestimación que hay y se recorta fondos sin asignación presupuestaria; ya con esto el presupuesto queda alineado.

La señora Presidente indica: “con respecto a las comisiones que se están pagando a los bancos, ¿qué piensa hacer la administración?”.

El señor Decano manifiesta: "se le pidió al Director Administrativo –Financiero, hablar con los bancos que sean ellos los que analicen la situación de las comisiones, en este momento se han realizado negociaciones con el Banco Crédito, sin embargo estamos a la espera de la propuesta que presente".

El Director Quesada Rojas consulta: "¿Cuál fue el beneficio de que los estudiantes tuviesen acceso a pagar por transferencia o tarjeta y cuanto es el porcentaje que cobra el banco por la prestación de este servicio?".

El señor Decano indica: "lo que sucede es que los estudiantes anteriormente tenían que venir a matricular , ir al banco y venir nuevamente a entregar el recibo, se visualizó una mejora en cuanto a lo que es servicio al cliente y seguridad, porque el estudiante salía de aquí con el recibo, ir al banco a pagar y luego regresar. En su momento lo vimos como una prestación del servicio, incluso el Director Araya Soto nos había hablado de la posibilidad de hacer el pago con tarjeta en la institución y se había quejado. En cuanto al porcentaje de la comisión que cobran los bancos es de un siete por ciento. Vamos a negociar con el Banco Crédito y analizar la propuesta que nos presenten, recordemos que históricamente ellos son los que han manejado la transferencia, se ha tenido buena relación con ellos y nos han ayudado, como también lo ha hecho el Banco Nacional, pero inclusive cuando entramos en ese tipo de negociación también fue un asunto de que cuando solicitamos ayudas para los eventos de mascaradas o arte libre, ustedes saben que ahora los bancos todo lo cobran e hicieron una relación beneficio costo y la gente del Banco Nacional indicó que nosotros lo que estábamos haciendo era cargarles el costo a ellos, porque les llenábamos las ventanillas con los estudiantes que iban a pagar allá".

La Directora Valerín Barboza indica: "en los bancos enviaban a sus cajeros, y ellos eran los que cobraban, sin embargo estábamos exponiendo a la institución a un asalto, si bien ellos venían con sus agentes de seguridad y carros blindados, pero si aquí se daba un asalto estábamos exponiendo a los estudiantes, por eso prevaleció que tenemos el compromiso primordial con el estudiantes sobre sus seguridad, asimismo tenemos una situación los asaltos a los estudiantes son cotidianos, incluso saliendo los asaltan; están son situaciones que la administración ha tratado de solucionar porque hay convenios con la Comandancia y generalmente por aquí hay mucho policía precisamente por eso, sin embargo si los delincuentes se dan cuenta que nuestros estudiantes cargan sumas importantes de dinero, era fijo que en la época de matrícula los asaltarán, por ello es que prevaleció la seguridad del estudiante sobre la parte económico de la institución, pero eso tiene un costo muy alto".

La Directora Villalta Loaiza indica: "¿por qué solamente con el Banco Crédito?, ¿por qué no hace la apertura con otros bancos para que participen?".

El señor Decano comenta: "el Jefe del Departamento Financiero, parece que también iba a reunirse con representantes del Banco Popular, nos ha sido difícil establecer negocios con el Banco de Costa Rica".

La Directora Valerín Barboza manifiesta: "hay otra situación con el Banco Crédito, desde al año pasado estamos negociando la posibilidad de que nos instalen un cajero automático, que sea de beneficio para los estudiantes y funcionarios, en realidad es una alianza estratégica que nos sirve".

El señor Decano indica: "la Administración está buscando medidas para disminuir esa comisión porque es sumamente elevada".



**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DEPARTAMENTO FINANCIERO**

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2012
(cifras en colones)**

CODIGO PRESUPUESTO	DESCRIPCION DEL INGRESO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	
		PARCIAL	TOTAL

REBAJAR INGRESOS

1,3

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

(65.917.200,00)

1,3,1,3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	(65.917.200,00)
1,3,1,3,02	Derechos Administrativos A Otros Servicios Públicos	
1,3,1,3,02,02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación.	(65.917.200,00)

TOTAL REBAJA DE INGRESOS (65.917.200,00)

TOTAL AJUSTE NETO DE INGRESOS (65.917.200,00)

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA N° 1 ADMINISTRACION

9	Sumas sin Asignación Presupuestaria	(65.917.200,00)
5,02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	(65.917.200,00)
9.02.01	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	(65.917.200,00)

TOTAL DISMINUCIÓN DE EGRESOS (65.917.200,00)

TOTAL AJUSTE NETO DE EGRESOS (65.917.200,00)

Israel Amador Tenorio
Director Admin.
Financiero A.I.

Mario Morales Gamboa
Decano

Martín Solano Méndez
Jefe Departam. Financiero

La señora Presidente somete a votación: "aprobar el Presupuesto Extraordinario 02-2012, tal y como fue presentado en esta sesión", se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

ACUERDO CD-02-2999-2012:

"Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°2-2012, tal y como fue presentado el día de hoy".

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las dieciocho horas y veintiocho minutos de la tarde.

Sra. Ma. del Rocío Delgado Aiza
Presidente